



BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE BAILES POR SEVILLANAS NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN 2017

El Ayuntamiento de Utrera organiza como actividades propias de la Feria el concurso de bailes por sevillanas.

1.- Participantes:

Podrán participar todas aquellas parejas que se inscriban en el concurso, que pertenezcan a cada categoría expuesta y cumplan los requisitos establecidos.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo (anexo 1), en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en horario de 08.30 h. a 14.30 h. desde el 1 de Agosto hasta el día 5 de Septiembre, debiendo presentar obligatoriamente DNI o libro de familia, en su defecto. Los menores de edad deberán presentar autorización de sus tutores. También se podrá realizar la inscripción en el e-mail: sac@utrera.org finalizando el día 4 septiembre a las 24.00h.

Es imprescindible adjuntar un correo electrónico del participante para cualquier información por parte de la organización así como certificado de cuenta bancaria (facilitado por la Delegación de Festejos), en la que se realizará el ingreso del premio, en el caso de que resultara premiado. En el supuesto de no resultar premiado podrán solicitar la devolución de este certificado en la Delegación de Festejos a partir del 12 de septiembre.

3.- Jurado:

Estará compuesto por: La delegada de Festejos como Presidente o persona en quien delegue, tres personas expertas en la materia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desiertos cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan,

Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.

4.- Categorías:

- A. Infantil (hasta 11 años)
- B. Juvenil (a partir de 11 años hasta los 16 años)
- C. Adulto (a partir de 16 años)
- D. Boleras (a partir de 16 años)

-Incisos:

* Si en una pareja, los componentes pertenecen a distintas categorías, serán inscritas a la categoría de mayor edad.

* La categoría de boleras es compatible con la categoría de adultos, pudiéndose inscribir en ambas e indicándolo en la inscripción.

5.- Premios:

Infantil:

- 1 Premio: 200 euros en material escolar a la pareja.
- 2 Premio: 100 euros en material escolar a la pareja.
- 3 Premio: trofeo para cada participante.

Juvenil:

- 1 Premio: 300 euros a la pareja.
- 2 Premio: 200 euros a la pareja.
- 3 Premio: trofeo para cada participante.

Adulto:

- 1 Premio: 600 euros a la pareja.
- 2 Premio: 300 euros a la pareja.
- 3 Premio: trofeo para cada participante.

Boleras:

Único premio de 300 euros a la pareja.

Premio a la simpatía:

Trofeo para cada participante, un único premio a criterio del jurado de cualquiera de la categoría.

A los premios se le aplicaran las retenciones pertinentes.

6.- Desarrollo del concurso:

- En la pagina web de Turismo de utrera (www.turismoutrera.org) aparecerá el audio de la sevillana que tendrán que bailar los participantes.
 - El concurso se celebrara el viernes 8 de septiembre a las 17.00 h. en la caseta municipal.
 - Dependiendo del número de participantes, bailaran en grupos de dos parejas o tres.
 - Las mujeres bailaran con el traje de flamenca y zapatos de tacón y los hombres vestirán trajes clásico, o bien traje corto. En las sevillanas boleras irán vestidos con traje goyescos.
 - Se tendrá en cuenta la presencia escénica y la indumentaria.
 - Se le asignara un número a cada pareja, sorteándose en el desarrollo del concurso para obtener el orden de su participación.
 - En caso de empate se resolverá con otra sevillana con otro audio diferente al establecido.
- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.